

JURISDICCION 01

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la función de debatir y sancionar los instrumentos legales, que dan marco jurídico a la sociedad.

En tal sentido, su misión primaria es la de crear el derecho y el ordenamiento jurídico del Estado a través de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal.

Por otra parte, en el ámbito de esta Jurisdicción, se brinda asistencia bibliográfica a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, se presta asistencia integral al personal del Congreso Nacional a través de la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación, se satisface las necesidades de impresos de las cámaras legislativas a través de la Imprenta del Congreso, y se asiste al ciudadano mediante la Defensoría del Pueblo.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso, creada mediante la Ley Nº 212 del año 1859, consiste en prestar asistencia bibliográfica al legislador en particular y al público en general, brindando un servicio de atención en forma gratuita e ininterrumpida. En el ámbito nacional, a través del funcionamiento de las salas de lectura, salas especiales para niños y adolescentes, hemeroteca, sala de multimedia con acceso gratuito a Internet, como así también siendo depositario oficial de publicaciones de organismos internacionales, bibliografías de diversas materias y trabajos de investigación de carácter específico. En el ámbito internacional actúa como co-fundador de la Red Internacional de Información Legal (Red GLIN) y miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas (IFLA).

Además, brinda servicios complementarios a su labor habitual, difundiendo la cultura a través de seminarios, cursos, ciclos de cine, talleres culturales y artísticos, y en el campo de la reproducción de documentos a través de un servicio de microfilmación y restauración, como así también trabajos de edición e impresión de obras.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2003 son:

- Promover la modernización de los servicios a través de sistemas informáticos y electrónicos para sus salas, no solamente para la continua modernización de sus catálogos sino también para la consulta de Internet y servicios de red.
- Implementar un sistema de digitalización de documentos a través del scanneo de imágenes, método que permitirá un más rápido y duradero acceso a la información.
- Mantener actualizado el acervo bibliográfico de la Institución, mediante la inversión en piezas documentales.
- Llevar a cabo el Programa BiblioBus, el cual consiste en una biblioteca móvil que permitirá llegar a escuelas de barrios carenciados, acceder a la información de la Biblioteca y brindar servicios culturales y educativos en lugares de mayor necesidad de contención social.

Por su parte, la Imprenta del Congreso de la Nación, básicamente tiene como misión satisfacer las necesidades de impresos de las cámaras legislativas. En ese sentido, los objetivos de política presupuestaria para el año 2003 se centrarán en realizar la adecuación de los estándares avanzados para los procesos de producción situando al organismo en niveles cualitativos y cuantitativos de producción que permitan satisfacer las demandas.

El Defensor del Pueblo de la Nación debe proteger los derechos, garantías e intereses previstos en las leyes y en la Constitución Nacional, de los individuos y la comunidad en general, frente a los actos, hechos y omisiones de los agentes de la Administración Pública Nacional y de los prestadores de servicios públicos, sean éstos privatizados o no, mediante la iniciación, prosecución de oficio o a petición de parte, de cualquier investigación conducente al esclarecimiento de las situaciones que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones.

Para ello, el Defensor del Pueblo goza de legitimación procesal para actuar ante los tribunales de la Nación, y para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación, en todo lo referido a la protección del medio ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

Las acciones que prevé llevar a cabo la Defensoría durante el año 2003 son las siguientes:

- Actuar en carácter de mediador en todas aquellas situaciones en donde su intervención sea requerida, aún cuando no fuera estrictamente competente, siempre que la petición sea razonable y por su materia posibilite alguna gestión oficiosa.
- Continuar entablando relaciones con otras Defensorías como así también con otros organismos afines en el orden Nacional, de forma tal de armar una red con los ombudsmen provinciales y municipales.
- Culminar la suscripción de convenios con organismos no gubernamentales del interior del país, con miras de lograr la mayor inserción posible en el plexo institucional de todo el territorio nacional.
- Actuar ante los pedidos encuadrados dentro de las disposiciones de ley que dispone el Fondo de Emergencia Social (Ley N° 24.744), verificando la información esencial de los proyectos analizados según lo indica dicha normativa.
- Profundizar la inserción del Defensor del Pueblo en la sociedad argentina mediante la creación de delegaciones que actúen en regiones en donde no exista la figura del ombudsman, de manera que su actividad no quede reservada sólo para un sector de la población.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo, permitiendo que la ciudadanía conozca sus principales funciones, como así también, en qué medida se puede recurrir a la misma para resolver los conflictos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	349.610.043
1	1	Legislativa	349.610.043
3		SERVICIOS SOCIALES	44.874.021
3	1	Salud	16.340.611
3	3	Seguridad Social	460.000
3	4	Educación y Cultura	28.073.410
		SUBTOTAL	394.484.064
TOTAL			394.484.064

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	393.694.854
11	1	Gastos en Personal	340.145.860
11	2	Bienes de Consumo	4.899.180
11	3	Servicios No Personales	42.726.700
11	4	Bienes de Uso	4.598.849
11	5	Transferencias	1.324.265
13		Recursos con Afectación Específica	789.210
13	2	Bienes de Consumo	249.750
13	3	Servicios No Personales	392.607
13	4	Bienes de Uso	146.853
TOTAL			394.484.064

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	389.738.362
2120	Gastos de Consumo	388.384.127
2121	Remuneraciones	340.145.860
2122	Bienes y Servicios	48.233.272
2123	Impuestos Indirectos	4.995
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	460.000
2150	Impuestos Directos	29.970
2170	Transferencias Corrientes	864.265
2171	Al Sector Privado	210.020
2173	Al Sector Externo	654.245
2200	Gastos de Capital	4.745.702
2210	Inversión Real Directa	4.745.702
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.925.035
2214	Activos Intangibles	820.667
TOTAL		394.484.064

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	789.210
14	1			Venta de Bienes	789.210
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	789.210
TOTAL					789.210

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	129.010.489
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	195.179.283
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	28.073.410
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	14.412.811
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	16.340.611
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	9.911.018
22	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	778.221
23	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	778.221
TOTAL			394.484.064

PROGRAMA 16
FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La descripción del programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público, como la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Es un organismo en el que se hallan representados todos los estados provinciales del país, como así también la Ciudad de Buenos Aires.

Se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del organismo, como asimismo a la necesaria y fluida provisión de bienes y servicios, prestándose especial atención al mantenimiento y recuperación de la estructura edilicia y al desarrollo informático.

Además, y como consecuencia de la Reforma Constitucional, que devino en el aumento del número de Legisladores de esta Honorable Cámara, se pone especial énfasis en la conservación del equipamiento y espacio físico incorporado en función de ello.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	129.010.489
0	0	1	11						Tesoro Nacional	129.010.489
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	108.111.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	71.853.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	38.581.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.424.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.417.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.062.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	369.000
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	35.558.000
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	22.382.000
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.668.000
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.171.000
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.899.000
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	438.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	410.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	290.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	121.800
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	168.200
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.806.573
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	16.484.527
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.196.712
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.159.867
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.445.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.792.457
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	583.465
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	35.962
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.050.038
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.930
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.090.096
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.287.710
0	0	1	11	4	2			22	Construcciones	679.320
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.081.129
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	149.850
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	9.990
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	367.421
0	0	1	11	5					Transferencias	320.679
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	320.679
0	0	1	11	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	320.679
TOTAL										129.010.489

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	320.679
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	320.679
0	0	1	1	1							Legislativa	320.679
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	320.679
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	320.679
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	320.679
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	320.679
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	149.850
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	149.850
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	129.870
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	129.870
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769		Secretarios Generales del Parlamento Latinoamericano	5.994
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.994
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	34.965
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	34.965
TOTAL											320.679	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72
Secretario	3
Prosecretario	4
1	72
2	114
3	218
4	243
5	297
6	321
7	211
8	161
9	16
10	5
11	2
12	2
Subtotal Escalafón	1.741

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	102
2	154
3	210
4	103
5	78
6	81
7	65
8	65
9	21
10	9
11	6
12	4
13	9
14	4
Subtotal Escalafón	911

TOTAL ACTIVIDAD	2.652
-----------------	-------

PROGRAMA 17
FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter de Poder Constitucional del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	194.719.283
0	0	1	11						Tesoro Nacional	194.719.283
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	168.748.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	109.086.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	64.476.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.838.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.227.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	20.289.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.256.000
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	58.826.000
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	36.910.000
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.108.000
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.997.000
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	10.767.000
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	4.044.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	404.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	432.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	160.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	272.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.805.890
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	21.122.855
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.566.709
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	533.838
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.005.578
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.552.054
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	830.334
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.639.916
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.201.281
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	793.145
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.498.952
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	912.795
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	132.911
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	4.995
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	448.251
0	0	1	11	5					Transferencias	543.586
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.020
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	130.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	80.020
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	333.566
0	0	1	11	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	333.566
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	460.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	460.000
0	0	3	11	5					Transferencias	460.000
0	0	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	460.000
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	460.000
TOTAL										195.179.283

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	1.003.586
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	543.586
0	0	1	1	1							Legislativa	543.586
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	543.586
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	543.586
0	0	1	1	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.020
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	130.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	130.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	80.020
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2182		Asociación Abuelas de Plaza de Mayo	80.020
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.020
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	333.566
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	333.566
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	126.873
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	126.873
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	135.864
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	135.864
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	70.829
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	70.829
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	460.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	460.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	460.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	460.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	460.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	460.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	460.000
TOTAL											1.003.586	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257
Secretario	3
Prosecretario	2
1	10
2	23
3	58
4	166
5	230
6	272
7	361
8	1.223
9	50
10	21
11	5
12	4
13	1
1-Director	16
2-Subdirector	32
3-Administrativo y Técnico	106
Subtotal Escalafón	2.840

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	2
Prosecretario	1
1	42
2	37
3	600
4	95
5	247
6	100
7	100
8	300
9	150
10	122

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

	CATEDRA
11	68
12	64
13	89
14	57
Subtotal Escalafón	2.074
TOTAL ACTIVIDAD	4.914

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA**

**UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este organismo, creado por la Ley Nª 212 del 23/09/1859, tiene como misión primaria la asistencia bibliográfica a los legisladores y a la sociedad en general, como también incrementar la difusión de la cultura en todos los niveles sociales.

Se producen servicios tales como: traducciones, impresión de publicaciones, edición, ciclos de cine, cursos, seminarios, talleres de arte plásticas, literarios, congresos, etc. Algunos de ellos son destinados a personas con capacidades diferentes. Por medio de la Sala Multimedia se brinda el servicio de acceso a internet, a investigadores y público en general, en forma gratuita.

Para el año 2003 se prevé:

- Brindar en la planta baja del edificio de la ex Caja Nacional de Ahorro y Seguros, asistencia a la comunidad en general durante las 24 hs, todos los días, mediante el equipamiento adquirido con el premio otorgado por la fundación Bill & Melinda Gates (elección de la mejor biblioteca de Latinoamérica).
- Continuar con el plan de acercamiento a través del Biblioteca Móvil Multimodal, a lugares de mayor necesidad de contención social en todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	4.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.600.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	500.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	80
Servicio de Microfilmación	Fotograma	230.000
Talleres de Extensión Cultural	Participante	4.000
Traducciones	Página	16.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	28.073.410
0	0	3	11						Tesoro Nacional	28.073.410
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.996.049
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	26.281.709
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.413.972
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.763.089
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.089.672
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.014.976
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	547.300
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	372.500
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	34.800
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	40.000
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	100.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	114.002
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	53.038
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	31.378
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	21.660
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	65.934
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	262.177
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	135.764
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	19.980
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.978
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.989
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.988
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	61.478
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	749.250
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	539.460
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	209.790
TOTAL										28.073.410

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	8
2	16
3	53
4	118
5	124
6	162
7	189
8	168
9	23
10	76
11	1
12	1
Subtotal Escalafón	939

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
5	1
8	5
9	8
10	4
Subtotal Escalafón	19

TOTAL ACTIVIDAD	958
-----------------	-----

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este organismo tiene por objetivo cumplir con la edición de todas las publicaciones parlamentarias y de otras reparticiones nacionales.

La relación que tiene este programa con los planes y las políticas del gobierno nacional, es la publicación de toda la actividad parlamentaria, para que el público se informe sobre el tratamiento de los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, y acerca de los diferentes temas atinentes a su función de gobierno, y los producidos por el propio Poder Legislativo a través de los legisladores.

La dificultad de llevar a cabo las actividades del programa, está relacionada con los posibles atrasos que encuentran su fundamento en la dificultad que se plantea al adquirir los insumos básicos para la tarea gráfica, hecho que se agrava por el incremento de los costos.

Se prevé una actualización del parque de la maquinaria existente, proyectándose así mejorar los estándares de producción y calidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.412.811
0	0	1	11						Tesoro Nacional	13.623.601
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	13.514.710
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	13.441.010
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.272.192
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.527.160
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	733.279
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.908.379
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	73.700
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	88.911
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	19.980
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.980
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	789.210
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	249.750
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	392.607
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	104.895
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.831
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	63.936
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.945
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	146.853
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	146.853
TOTAL										14.412.811

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	2
2	2
3	15
4	19
5	45
6	77
7	75
8	220
9	24
10	13
11	8
12	1
Subtotal Escalafón	502
TOTAL ACTIVIDAD	502

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral en materia social y especialmente en los aspectos vinculados a la salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

Para el ejercicio 2003, se ha programado continuar mejorando la aplicación de los recursos asignados, de manera tal que se logre una atención más eficiente y satisfactoria a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	37.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.340.611
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.340.611
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	14.852.101
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.818.301
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.822.600
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.208.394
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	919.249
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.868.058
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	33.800
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.488.510
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	216.047
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.213.785
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	33.966
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.712
TOTAL										16.340.611

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	1
2	1
3	10
4	53
5	93
6	127
7	108
8	1
1-Director	6
2-Subdirector	8
3-Administrativo y Técnico	18
Subtotal Escalafón	426
 TOTAL ACTIVIDAD	 426

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión del programa es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene los siguientes atributos:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y prestadores de servicios públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse, entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2003 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía, sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también, tomar conocimiento de los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de Oficio	Caso	60
Atención al Público	Persona Atendida	38.560
Investigaciones	Investigación Realizada	30
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	6.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.911.018
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.911.018
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	7.924.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	7.108.034
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.757.734
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	523.107
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	431.773
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.380.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	15.420
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	439.181
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	332.757
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	26.500
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	79.924
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.052
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.058
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.058
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	363.675
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	131.872
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.792.209
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	328.671
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	673.326
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	139.860
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	213.827
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	69.631
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	39.960
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	176.124
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.186
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	136.624
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	62.937
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	54.945
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.997
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	4.995
TOTAL										9.911.018

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Defensor del Pueblo	1	
Defensor del Pueblo-Adjunto	2	
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario General del Defensor del Pueblo	1	
Subsecretario del Defensor del Pueblo	2	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO		
Categoría 1	12	
Categoría 2	15	
Categoría 3	20	
Categoría 4	21	
Categoría 5	16	
Categoría 6	13	
Categoría 7	11	
Categoría 8	13	
Categoría 9	9	
Subtotal Escalafón	130	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO		
Categoría 5	3	
Categoría 6	4	
Categoría 7	4	
Categoría 8	2	
Categoría 9	1	
Categoría 10	2	
Categoría 11	1	
Subtotal Escalafón	17	
TOTAL ACTIVIDAD	153	

PROGRAMA 22
PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que los mismos constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	778.221
0	0	1	11						Tesoro Nacional	778.221
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	778.221
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	778.221
TOTAL										778.221

PROGRAMA 23
PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que los mismos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones; como así también brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la Comisión.

Asimismo, brindará asistencia a los miembros de la Comisión a pedido de éstos, a fin de optimizar el análisis y control de las actividades de la Auditoría General de la Nación, como al mismo tiempo encauzar las solicitudes de estudios, investigaciones y dictámenes especiales sobre materia de su competencia.

Los informes técnicos que ha de producir, cuyos destinatarios serán los señores legisladores miembros de la Comisión, estarán orientados a:

- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.

- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación en cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales, y toda otra información adicional, que brinde un mayor soporte a los legisladores.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	778.221
0	0	1	11						Tesoro Nacional	778.221
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	778.221
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	778.221
TOTAL										778.221

